

	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00			COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6101	+	0.00	6102	+	0.00			INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00			INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00			INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6111	+	0.00	6112	+	0.00			GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6115	+	0.00	6116	+	0.00			GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6119	+	0.00	6120	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6123	+	0.00	6124	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6127	+	0.00	6128	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6129	+	0.00	6130	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6131	+	0.00	6132	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6133	+	0.00	6134	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6135	+	0.00	6136	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6137	+	0.00	6138	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6139	+	0.00	6140	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6141	+	0.00	6142	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6143	+	0.00	6144	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6145	+	0.00	6146	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6147	+	0.00	6148	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6149	+	0.00	6150	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6151	+	0.00	6152	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6153	+	0.00	6154	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6155	+	0.00	6156	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6157	+	0.00	6158	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6159	+	0.00	6160	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6161	+	0.00	6162	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6163	+	0.00	6164	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6165	+	0.00	6166	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6167	+	0.00	6168	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6169	+	0.00	6170	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6171	+	0.00	6172	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6173	+	0.00	6174	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6175	+	0.00	6176	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6177	+	0.00	6178	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6179	+	0.00	6180	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6181	+	0.00	6182	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6183	+	0.00	6184	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6185	+	0.00	6186	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6187	+	0.00	6188	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6189	+	0.00	6190	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6191	+	0.00	6192	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6193	+	0.00	6194	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6195	+	0.00	6196	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6197	+	0.00	6198	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6199	+	0.00	6200	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6201	+	0.00	6202	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6203	+	0.00	6204	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6205	+	0.00	6206	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6207	+	0.00	6208	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6209	+	0.00	6210	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6211	+	0.00	6212	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6213	+	0.00	6214	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6215	+	0.00	6216	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6217	+	0.00	6218	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6219	+	0.00	6220	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6221	+	0.00	6222	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6223	+	0.00	6224	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6225	+	0.00	6226	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6227	+	0.00	6228	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6229	+	0.00	6230	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6231	+	0.00	6232	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6233	+	0.00	6234	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6235	+	0.00	6236	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6237	+	0.00	6238	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6239	+	0.00	6240	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6241	+	0.00	6242	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6243	+	0.00	6244	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6245	+	0.00	6246	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6247	+	0.00	6248	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6249	+	0.00	6250	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6251	+	0.00	6252	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6253	+	0.00	6254	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6255	+	0.00	6256	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6257	+	0.00	6258	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6259	+	0.00	6260	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6261	+	0.00	6262	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6263	+	0.00	6264	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6265	+	0.00	6266	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6267	+	0.00	6268	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6269	+	0.00	6270	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6271	+	0.00	6272	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6273	+	0.00	6274	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6275	+	0.00	6276	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6277	+	0.00	6278	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6279	+	0.00	6280	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6281	+	0.00	6282	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6283	+	0.00	6284	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6285	+	0.00	6286	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6287	+	0.00	6288	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6289	+	0.00	6290	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6291	+	0.00	6292	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6293	+	0.00	6294	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6295	+	0.00	6296	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6297	+	0.00	6298	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6299	+	0.00	6300	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6301	+	0.00	6302	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6303	+	0.00	6304	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6305	+	0.00	6306	+	0.00			OTROS	RELACIONADAS	LOCAL	6307	+	0.00	6308	+	0.00			OTROS	REL
--	--	--	-----	---	------	--	--	--	--------------	--------------	------	---	------	------	---	------	--	--	---	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-----------------------------------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	--	--------------	--------------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	--	--------------	--------------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	---	--------------	--------------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	--------------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	--------------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	--------------	-------	------	---	------	------	---	------	--	--	-------	-----

OTROS PASIVOS CORRIENTES		OTROS		547	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7991			=	558.03	7314			+	0.00	7315			+	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00	TOTAL COSTOS																	
OTROS PASIVOS CORRIENTES		OTROS		549	+	0.00																		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	1062.47																		
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS						7992			+		7952.83						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999			+		8510.86						
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00																		
			LOCALES	555	+	0.00																		
		NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7901			=		0.00						
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)						7902			+		0.00						
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7903			-		0.00						
			LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)						7904			=		0.00						
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						7905			=		0.00						
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						7906			=		0.00						
									COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)						7907			=		0.00				
								INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACION POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.						7908			=		0.00					
					DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA															
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO						801			=		3006.57						
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00																			
		NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO						802			=		0.00						
DEL EXTERIOR		566	+	0.00																				
CREDITO A MUTUO			567	+	0.00	CALCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094			-	0.00	095			+	0.00			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO					569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096			+	0.00	097			-	0.00			
	A VALOR RAZONABLE					570	+	0.00	(-) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						098			=	3006.57					
									DIFERENCIAS PERMANENTES															
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803			-	450.99					
RESERVA POR DONACIONESPASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 802a+802b+812)						804			-	0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL					573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805			-	0.00					
	DESAHUCIO					574	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806			+	0.00					
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS						575	+	0.00	(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807			+	0.00					
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS					576	+	0.00	(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808			+	0.00					
	POR DESMANTELAMIENTO					577	+	0.00	(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATTRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])						809			+	0.00					
	POR CONTRATOS ONEROSOS					578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810			-	0.00					
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811			+	0.00					
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO						812			-	0.00					
	POR LITIGIOS					581	+	0.00	(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO						813			+	0.00					
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS					582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)															
	OTRAS					583	+	0.00				GENERACIÓN			REVERSIÓN									
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTIQUOS DE CLIENTES					584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814			+	0.00	815			-	0.00			
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO					585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816			+	0.00	817			-	0.00			
	OTROS					586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818			+	0.00	819			-	0.00			
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)					587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820			+	0.00	821			-	0.00			
	OTROS					588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822			+	0.00	823			-	0.00			
									POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824			-	0.00	825			+	0.00			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						589	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826			+	0.00	827			-	0.00			
TÍTULO DEL PASIVO						599	=	1062.47	INGRESOS			828			-	0.00	829			+	0.00			
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)						591	=	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830			+	0.00	831			-	0.00			
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833			-	0.00					
PATRIMONIO									POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834			+/=	0.00	835			+/=	0.00			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						601	+	800.00	UTILIDAD GRAVABLE						836			=	2555.58					
() CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						602	-	0.00	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837			=	0.00					
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						603	+	3976.13	¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838			=	SI					
RESERVAS	RESERVA LEGAL					604	+	182.17	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						839			=	0.00					
	RESERVA FACULTATIVA					605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA						840			=	0.00					
	OTRAS					606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841			=	NA					
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL					607	+	0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			842				0.00	843				2555.58			
	RESERVA POR DONACIONES					608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR UTILIDAD GRAVABLE			844				0.00	845				0.00			
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESRESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES															
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)					610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846				0.00	847				0.00			
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					611	+	14268.56	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848				0.00	849				2555.58			
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					612	-	694.59	TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850			=	562.23					
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF					613	+/=	0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)						800			+	0.00					
	UTILIDAD DEL EJERCICIO					614	+	3006.57	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)						851			-	226.53					
	(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO					615	-	0.00	(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852			-	0.00					
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		616	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853			-	226.53						
ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854			=	335.70								
OTROS			618	+	0.00	(=)CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855			=	0.00								
GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL					619	+/=	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856			+	0.00						
GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO					620	+/=	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857			-	34.07						
GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS					621	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858			-	0.00						
LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO					622	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859			-	0.00						
OTROS					623	+/=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860			-	0.00						
TOTAL PATRIMONIO					698	=	21538.84	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861			-	0.00						
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					699	=	22601.31	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS						862			-	0.00						
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					624	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863			-	0.00						
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					625	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864			-	0.00						
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR												865			=	301.63								
SUBTOTAL SALDO A FAVOR												866			=	0.00								
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)												867			+	0.00								
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)												868			-	0.00								
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR												869			=	301.63								
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE												870			=	0.00								
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS					671	+	247.05																
	(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO					672	-	0.00																
	(+) OTROS CONCEPTOS					673	+	0.00																
	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876					679	=	247.05																
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA					674	+	123.53																
	SEGUNDA CUOTA					675	+	123.52																

OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876	+	0.00								
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00								
		ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00								
		OTROS	882	=	0.00								
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00								
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00								
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00								
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00								
	OTROS		887	=	0.00								
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00								
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00								
PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00								
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
INTERÉS			897		0.00								
IMPUESTO			898		0.00								
MULTA			899		0.00								
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			902	+	301.63								
INTERÉS POR MORA			903	+	0.00								
MULTA			904	+	0.00								
TOTAL PAGADO			999	=	301.63								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD	301.63								
MEDIANTE COMPENSACIONES			906	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD	0.00								
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			925	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES								
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)													
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00				
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198						199							
Cédula de Identidad o No. de Pasaporte						RUC No.							
1713185518						2300276405001							